

RESUMEN ACTA SESION ORDINARIA N° 592 **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 12 de mayo de 2020, mediante video conferencia y bajo la Presidencia de don José Manuel Rebolledo Cáceres, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Sr. Manuel Martínez Bejar, Representante de CORFO
- Sr. Francisco Bernasconi Gutiérrez, Representante de CORFO
- Sr. Carlos Recondo Lavanderos, Director Nacional INDAP
- Sra. Aida Baldini Urrutia, Representante MINAGRI
- Sr. Juan José Ugarte Gurruchaga, Representante CORMA
- Sr. Fernando Rosselot Téllez, Representante de Pymemad
- Sr. Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones Pequeños Propietarios

Asisten también el Director Ejecutivo, el Subdirector Ejecutivo y el Fiscal del Instituto Forestal, Sres. Fernando Raga Castellanos, Hans Grosse Werner y Fernando Tallar Deluchi, respectivamente.

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 591, celebrada con fecha 27 de marzo de 2020.

2. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO

1) Información Financiera y Presupuestaria al 30 de abril 2020. Explica el Gerente de Administración y Finanzas de INFOR, Sr. Armando Larenas. En relación con el Balance del período, indica que los Activos Corrientes registran un incremento de 66% en relación a igual período del año anterior, generado por la aplicación del nuevo criterio para el reconocimiento de activos respecto de cuotas por percibir, según norma NIC 15. Respecto de los Pasivos Corrientes, su monto implica un aumento de 62% respecto del período anterior, situación originada por el reconocimiento de cuotas a percibir en el largo plazo, según criterio proveniente de la norma NIC ya referida.

En cuanto al estado de resultados en el mismo período, el total de ingresos es inferior en un 34% al año 2019, producto del menor reconocimiento de ingresos en comparación con el año anterior. El total de gastos disminuyeron en un 23%, como consecuencia del término de proyectos, como FIE, además de una menor ejecución en el período, consecuencia de las medidas sanitarias. El resultado del ejercicio se presenta negativo, representando una disminución de 79% respecto del período anterior, lo que obedece, fundamentalmente al término del Proyecto FIE en Sede Biobío.

La deuda por ejecución de proyectos mantiene un índice de respuesta líquida que evolucionó a la baja, representando un 0,92 en el período enero - abril 2020, lo que permite mantener la capacidad de responder a los compromisos futuros con los Proyectos.

La ejecución presupuestaria del período ha alcanzado una ejecución general de 33%, en tanto que la ejecución del Convenio de Transferencia Minagri alcanza a un 28,88%, lo que resulta bajo lo esperado para este Convenio, debido a postergación de actividades, siendo lo normal un 35/36%. Respecto del comportamiento de ingresos y egresos, señala que ambos se encuentran bajo lo presupuestado, por motivos derivados de la contingencia sanitaria.

El Director Ejecutivo informa que la transferencia de recursos provenientes del Minagri ha sido reducida en un 5.4% del total originalmente comprometido. Explica que otros recortes provendrán de reducciones en proyectos concursables, los que se encuentran en proceso de reprogramación. A ello cabría agregar la postergación producida en llamados a concursos.

Finalmente comenta la reducción de ingresos provenientes del arriendo al Instituto Chileno Británico de Cultura del edificio de calle Huérfanos. Hubo una solicitud del Arrendatario que postulaba en primer lugar la devolución del edificio, lo que dio origen a una negociación. Producto de ello se llegó a un preacuerdo de rebaja del arriendo por los meses de abril, mayo y junio 2020, lo que representa un 20% de su monto total. Las rentas para los meses siguientes serán discutidas trimestralmente, de acuerdo a la evolución de la situación. Solicita del Consejo Directivo la ratificación de esta negociación y la facultad para negociar la situación durante el resto del año. Los Sres. Consejeros acuerdan ratificar la actuación de la Dirección Ejecutiva en relación con este contrato de arrendamiento y situaciones futuras con él relacionadas. Se adopta el Acuerdo correspondiente. Los Consejeros consultan respecto de los impactos que produciría en las actividades de INFOR la reducción de recursos, y respecto de las medidas concretas que INFOR adoptará en materia de gastos para afrontar las reducciones de recursos.

El Director Ejecutivo indica que la situación ha obligado a generar un plan de ajuste, aún en proceso de elaboración. Agrega que en él se ha considerado la postergación de actividades y la reducción de gastos, centrada en proyectos, especialmente viáticos, tratando de evitar que ello afecte las remuneraciones del personal, las que, mayoritariamente, se financian con recursos Minagri. Agrega que, en caso de requerirse, se ha considerado igualmente, la posibilidad de endeudamiento bancario.

2) Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Institucionales. En relación con este Proyecto, financiado por CORFO, el Director Ejecutivo informa que el inicio de las obras de ampliación de la Sede Metropolitana se iniciarían el próximo lunes 18 de mayo, luego de un período de suspensión producto de la situación de cuarentena que afectó a esta Sede.

3) Comisiones de Servicio al Exterior El tema es explicado por el Director Ejecutivo. Indica que esta información consigna el nombre de los investigadores, su Sede, objetivo, destino y períodos, señalando las fuentes que financiaron los gastos, en su mayoría proveniente de proyectos e invitaciones. Especial comentario efectúa respecto a la comisión de investigadores a Brasil, con el fin de presentar trabajos de investigación en Congreso IUFRO. El Subdirector informa que, en ese caso, se asignó la mitad del viático, con cargo a proyectos.

3. PRESENTACION PROYECTO ACHIBUENO

Explica, de manera virtual, el Jefe de la Oficina INFOR en Linares y Director del Proyecto, Sr. Víctor Barrera. Inicia su presentación explicando el origen de este Proyecto, financiado por el GORE Región de Maule. Exhibe una gráfica en la cual se muestra la ubicación geográfica que comprende el Proyecto, señalando su objetivo general y objetivos específicos. Respecto del primero, indica que se trata de “crear y fortalecer emprendimientos locales mediante la capacitación, la asociatividad y la promoción del turismo en el Santuario de la Naturaleza Cajón del Río Achibueno, con el fin de aumentar los ingresos y productividad de la comunidad local. En cuanto a los ejes estratégicos del Proyecto, expresa que ellos se orientan a tres grandes aspectos: producción, protección, promoción.

En relación con el primer objetivo específico, referido a la diversificación productiva de la población colindante al Santuario, informa que ello se ha basado en el emprendimiento melífero y el

fortalecimiento de los ya existentes. Respecto del segundo objetivo específico, enfocado en el fortalecimiento del capital humano colindante al Santuario, explica que ello se ha basado en la capacitación en manejo y cosecha de colmenas; en conceptos de gestión en turismo; promoción de la asociatividad entre productores y en educación ambiental. En lo referente al tercer objetivo, orientado a la promoción del turismo, se han habilitado diferentes puntos de información turística, construyéndose, con apoyo de CONAF, un sendero inclusivo.

En relación con otro de los objetivos, de promoción y difusión del Santuario para el fortalecimiento medioambiental de micro emprendimientos sociales, comenta las acciones desarrolladas.

El último objetivo se refiere al establecimiento y conservación de la especie "Guindo Santo", hoy en estado de conservación "vulnerable". Señala se trata de una especie representativa del Cajón Achibueno y de aptitud melífera.

Respecto de otros resultados, informa el establecimiento de 15.000 plantas nativas; entrega a la comunidad de 4.000 plantas; generación de cortinas cortavientos; acciones de reforestación en sectores con suelos afectados por incendios forestales en 2017, la generación de una vitrina tecnológica, en la que se observa y analiza el crecimiento de especies en suelos degradados, con y sin situaciones de manejo.

Finalmente, y en lo referente a "saldos y proyección" en el año y medio que queda del Proyecto, indica que éste registra un 65% de avance, asumido con un equipo multidisciplinario, alcanzando resultados que han sido considerados y reconocidos como muy favorables para la región y que podrían servir de modelo para su uso en otras regiones.

El Sr. Presidente y los Consejeros agradecen y felicitan la presentación efectuada, resaltando el valor del Proyecto y su aporte para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

El Director Ejecutivo expresa que la evaluación del Proyecto, confirma la importancia de los resultados obtenidos. Respecto al tema de la gobernanza, señala que éste no fue previsto originalmente, surgiendo en su transcurso, convirtiéndose hoy en un aspecto relevante, que permitiría mantener los objetivos del Proyecto y otorgarle proyección.

4. PRESENTACION ESTUDIO DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA FORESTACION

El Consejero Sr. Juan José Ugarte señala que CORMA ha efectuado un Estudio referido a la disponibilidad de suelos para forestación, que será expuesto por uno de sus autores, don Francisco Silva, quien se incorpora virtualmente a la sesión. Inicia explicando el objetivo del Estudio, referido a determinar la superficie, ubicación geográfica y estado de suelos con aptitud forestal, esto último, relativo a nivel de erosión. El área objeto de Estudio comprendió las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La metodología consistió en un análisis geoespacial, utilizando información oficial de distintas fuentes, a fin de determinar la disponibilidad de suelos con aptitud forestal bajo criterios de reclasificación por superposición ponderada.

Refiriéndose a la información utilizada, señala que ella provino de CONAF, en el caso del Catastro de uso del suelo y vegetación; CONAF/INFOR, en el caso de uso del suelo afectado por incendios forestales 2017; INFOR, en el caso de zonas de crecimiento; CIREN, en el caso de erosión actual y NASA, en el caso de modelo digital de elevación (DEM). En relación con el proceso de análisis de resultados, expresa que ellos se refieren a: suelos con erosión severa; suelos en proceso de erosión y otros suelos descubiertos sin uso actual. Luego comenta las etapas consideradas en el Proyecto. Respecto del primero, indica que él se refiere a zonas disponibles según uso de suelos y vegetación, considerándose áreas de uso y subuso, explicando aquellos usos excluidos, tales como áreas urbanas e industriales y terrenos agrícolas. En cuanto al segundo paso, él se refiere a las zonas disponibles, según severidad de los incendios forestales 2017, estableciéndose índices

para medir la severidad causada por el fuego en la vegetación, lo que permitió definir superficies consideradas como disponibles para evaluar. El paso 3 estuvo referido a Reclasificación, como proceso que permite modificar los valores de una capa ráster, según criterios preestablecidos. Por su parte el paso 4, final, consigna los resultados obtenidos, identificando las superficies disponibles por región, con un total de 981.935 hectáreas. Finalmente, y respecto de los próximos pasos del Estudio, indica que éstos podrían considerar aspectos sociales y culturales, además de variables ambientales, como agua, fuego y biodiversidad, aspectos en los que correspondería involucrar a Odepa, INFOR, CIREN y CSIRO Chile.

El Sr. Presidente considera de gran valor el Estudio realizado y presentado, estimando que contiene información relevante para los compromisos asumidos por el país en relación con el Cambio Climático, como también para la modificación a la ley sobre el Bosque Nativo; definición de necesidades ambientales y proyectos industriales. Estima conveniente se analice el desarrollo de un modelo que relacione hidrografía y suelos y el tema del fuego en diversos tipos de bosque. En su opinión, una derivación del Estudio, se referiría a la necesidad de analizar un cambio en la forma de forestar.

El Consejero, Sr. Manuel Martínez coincide con la opinión anterior, estimando que el Estudio representa y contiene valiosa información para futuras decisiones, permitiendo además una aproximación actualizada respecto de disponibilidades de suelo para la forestación, tema de importancia para su presentación a potenciales interesados. Indica que CORFO dispone del Programa Fondo de Inversión Forestal, el que ha tenido escasa demanda.

La Consejera, Sra. Aída Baldini señala que un Estudio similar fue efectuado por CONAF en el año 2012, comprendiendo desde la IV a la XII Región, resaltando que el Estudio presentado, además de su actualidad, acota sus resultados a posibilidades reales de forestación, considerando además de importancia la ampliación a aspectos sociales.

El expositor señala que el Estudio no consideró aspectos de accesibilidad ni de propiedad, en consideración a factores de tiempo y recursos, temas que deberían ser atendidos en una eventual segunda fase.

5. VARIOS

1) El Director Ejecutivo recuerda a los Sres. Consejeros, la necesidad de actualizar sus Declaraciones de Intereses, trámite que ha sido exigido por la autoridad pública para quienes ejercen estos cargos.

2) El Gerente de Administración y Finanzas se refiere al vencimiento del contrato con Telefónica, relativo al servicio de Red de Datos, el cual expiraría en el mes de septiembre. Al respecto y como una forma de negociar una reducción de costos y ver algún financiamiento proveniente del contrato ERPA suscrito con el Banco Mundial y que será administrado por INFOR, se ha estimado conveniente la postergación de los actuales servicios, tema que, con mayores detalles, será presentado a la consideración de este Consejo Directivo en una próxima sesión.

ACUERDOS

N° 1425. Se aprueba y ratifica lo actuado por la Dirección Ejecutiva del Instituto Forestal, en relación con las negociaciones relativas a la modificación temporal de la renta de arrendamiento respecto del Edificio propiedad de INFOR, ubicado en la ciudad de Santiago, calle Huérfanos N° 554, renta fijada en la suma de U.F. 130,6 por cada uno de los meses de abril, mayo y junio 2020. Se faculta al Director Ejecutivo para negociar nuevas eventuales modificaciones en el transcurso del año y para suscribir los acuerdos que las formalicen, informando de ello al Consejo Directivo.